

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES MATERIALES EN LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE ACCIONES HUMANITARIAS 2025, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO DE 2025, DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

VISTA y examinada la Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales al amparo de la convocatoria de subvenciones de acciones humanitarias 2025, aprobada por resolución de 6 de mayo de 2025, de la presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la que resultan los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 6 de mayo de 2025, se aprobó la Convocatoria de subvenciones de acciones humanitarias 2025, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Segundo. Tras la celebración de la correspondiente reunión de la Comisión de Valoración, con fecha de 20 de octubre de 2025, se publicó en la Sede Electrónica de la AECID la propuesta de resolución provisional, concediendo un plazo de diez días hábiles para que las entidades propuestas como beneficiarias en el Anexo 1 de dicha propuesta de resolución comunicase a la AECID su aceptación y, en su caso, la reformulación de la solicitud o su renuncia.

Tercero. Habiendo recibido todas las reformulaciones en tiempo y forma, de acuerdo con lo solicitado en la propuesta de resolución, con fecha 11 de noviembre de 2025 se dictó resolución definitiva de concesión de subvenciones, figurando como ANEXO I las solicitudes aprobadas.

Cuarto. Tras la revisión del expediente, se ha detectado un error material de carácter aritmético en el cálculo de las cuantías propuestas, primero, y aprobadas, definitivamente, derivado, por una parte, del redondeo de decimales al alza que ha aplicado



automáticamente la herramienta informática utilizada para elaborar los cálculos en todas las solicitudes propuestas y aprobadas, respectivamente, así como un error tipográfico en la cuantía solicitada del expediente 2025-ACHU-11207 y en la cuantía propuesta y aprobada, respectivamente, en el expediente 2025-ACHU-12621, sin que ello modifique el orden de prelación ni la adjudicación de las subvenciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*
2. Considerando las competencias para convocar y resolver los procedimientos de concesión de subvenciones, de conformidad con el artículo 13.4.n) del Real Decreto 1246/2024, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal «Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo»,

RESUELVO

PRIMERO.- Proceder a corregir los errores del ANEXO I de la Resolución por la que se conceden subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales al amparo de la convocatoria de subvenciones de acciones humanitarias 2025, aprobada por resolución de 6 de mayo de 2025, de la presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y, consecuentemente, a corregir el importe total de las subvenciones concedidas, que asciende a 20.999.999,92 euros, imputados al concepto 12.302.143A.484 de los Presupuestos Generales del Estado.

SEGUNDO- Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica de la AECID y en la Base Nacional de Datos de Subvenciones.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dicta el acto, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a





elección del demandante, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Firmado electrónicamente

La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009)

El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Antón Leis García



Anexo I

RELACIÓN DE SOLICITUDES SUBVENCIONADAS

Convocatoria de acciones humanitarias 2025

Aplicación presupuestaria 12.302.143A.484 de los Presupuestos Generales del Estado

Nº Expediente	Entidad	País	título	1. Entidad solicitante	2. Contenido de la intervención propuesta	3. Coherencia con los objetivos y prioridades de la CE	4. Calidad y eficacia	TOTAL	Importe concedido
2025-ACHU-11721	Farmacéuticos Mundi	Ucrania	Salud, protección y resiliencia de mujeres afectadas por la guerra en Ucrania desde la soberanía humanitaria y el enfoque de triple nexo	73	511	139	137	8,6	933.691,51 €
2025-ACHU-11715	FARMAMUNDI	República Democrática del Congo	Construyendo paz desde la salud mental y la protección frente a la violencia en Beni (RDC)	66	600	150	139	9,55	933.691,51 €
2025-ACHU-13192	Médicos del Mundo	Siria	Acceso a atención primaria de salud para la población afectada por el conflicto en el Noreste de Siria	77	600	148	148	9,73	933.691,51 €
2025-ACHU-12210	FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN (EDUCO)	Níger	Educación de calidad, inclusiva y protectora para la infancia afectada por la crisis humanitaria en Tillabéri y Tahoua, Níger (EQUIPE)	78	600	146	146	9,7	933.691,51 €
2025-ACHU-11370	Asamblea de Cooperación Por la Paz	Níger	SIRIYO – Promover los derechos y la protección integral de las mujeres y NNA afectadas por la crisis humanitaria en Diffa, Níger.	72	600	145	146	9,63	933.691,51 €
2025-ACHU-11075	Fundación Alianza por la Solidaridad	Haití	Mejorar la seguridad alimentaria, los medios de vida y la resiliencia de hogares desplazados y autóctonos afectados por la crisis en Anse à Pitres	71	600	150	146	9,67	933.691,51 €
2025-ACHU-11703	Médicos del Mundo	Burkina Faso	Refuerzo del acceso a los servicios de salud / nutrición y de la resiliencia de las personas afectadas por la crisis humanitaria en el Sahel Burkinabé	77	600	150	135	9,62	933.691,51 €
2025-ACHU-11404	CÁRITAS ESPAÑOLA	Haití	Respuesta humanitaria para personas desplazadas con enfoque interseccional	81	600	150	146	9,77	933.691,51 €

CSV : GEN-255d-50bc-268c-ab58-d743-c610-8370-02e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANTON LEIS GARCIA | FECHA : 03/12/2025 23:28 | Sin acción específica





Nº Expediente	Entidad	País	título	1. Entidad solicitante	2. Contenido de la intervención propuesta	3. Coherencia con los objetivos y prioridades de la CE	4. Calidad y eficacia	TOTAL	Importe concedido
			en seguridad alimentaria, nutrición y protección en Haití						
2025-ACHU-11141	FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN (EDUCO)	Bangladesh	EmpowerHER - Resiliencia y protección para mujeres y niñas en las comunidades Rohingya y de acogida	71	566	150	134	9,21	933.691,51 €
2025-ACHU-11113	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Mali	Respuesta a las necesidades humanitarias de población afectada por la crisis alimentaria y climática en la Región de Tombuctú, Mali	83	600	150	139	9,72	933.691,51 €
2025-ACHU-12353	Entreculturas Fe y Alegría España	Venezuela	Centros educativos seguros que fomentan la educación de calidad, inclusiva y equitativa para adolescentes vulnerables en Mérida, Apure y Barinas.	77	551	124	144	8,96	747.234,73 €
2025-ACHU-11059	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	República Democrática del Congo	Respuesta integral a la inseguridad alimentaria y la violencia contra mujeres y niñas en contextos de vulnerabilidad en Sud-Kivu, RDC	71	597	145	116	9,29	933.691,51 €
2025-ACHU-11058	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Sudán	Respuesta humanitaria integral a la crisis alimentaria en Sudán agravada por el conflicto	83	600	129	140	9,52	933.691,51 €
2025-ACHU-11796	FUNDACIÓN PLAN INTERNATIONAL ESPAÑA	Ucrania	Protección integral y apoyo psicosocial contra la violencia de género para niñas, adolescentes y jóvenes en Ucrania	64	508	139	138	8,49	933.691,51 €
2025-ACHU-12484	Fundación Alianza por la Solidaridad	Mali	Respuesta humanitaria multisectorial para población desplazada y de acogida, afectada por el conflicto y las inundaciones en la región de Gao, Mali	71	600	150	147	9,68	933.691,51 €
2025-ACHU-11056	Fundación Mundubat	Palestina	Protección humanitaria urgente para población palestina vulnerable y desplazada interna en Cisjordania y Jerusalén Este	84	534	141	145	9,04	848.721,98 €
2025-ACHU-11114	Acción contra el Hambre	Guatemala	Asistencia humanitaria con enfoque de género a familias vulnerables de Chiquimula y Huehuetenango	62	552	150	139	9,03	933.691,51 €





Nº Expediente	Entidad	País	título	1. Entidad solicitante	2. Contenido de la intervención propuesta	3. Coherencia con los objetivos y prioridades de la CE	4. Calidad y eficacia	TOTAL	Importe concedido
2025-ACHU-11620	Fundación Alianza por la Solidaridad	Palestina	Protección y promoción integral de los derechos de mujeres y niñas afectadas por VSG en el contexto de la emergencia humanitaria en la Franja de Gaza	71	521	144	147	8,83	933.691,51 €
2025-ACHU-14358	FUNDACIÓN MUNDUBAT	Colombia	Protección integral y resiliencia comunitaria en contextos de conflicto y desastres en el Chocó (Chocó, Colombia)	71	563	142	122	8,98	733.691,51 €
2025-ACHU-11250	Fundación Save the Children	Líbano	Empoderando a las niñas y protegiendo futuros: educación y protección integrada para la infancia de Akkar afectada por la crisis.	75	555	150	144	9,24	933.691,51 €
2025-ACHU-11257	Fundación Save the Children	Afganistán	Fortalecimiento de sistemas resilientes de educación y protección de la infancia, con un enfoque integrado de acción anticipatoria de base comunitaria	71	600	134	132	9,37	933.691,51 €
2025-ACHU-11207	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD - MPDL	Mali	Respuesta integral ante el desplazamiento forzado para construir resiliencia y cohesión comunitaria en la crisis humanitaria en Koulikoro, Mali	84	600	148	138	9,7	930.213,51 €
2025-ACHU-12621	Movimiento por la paz, el desarme y la libertad	Líbano	Garantizar la reconstrucción social y económica pacífica de comunidades desplazadas y refugiadas afectadas por el conflicto más vulnerables del Líbano	83	530	150	146	9,09	933.691,01 €



CSV : GEN-255d-50bc-268c-ab58-d743-c610-8370-02e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANTON LEIS GARCIA | FECHA : 03/12/2025 23:28 | Sin acción específica